

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCION DE AUDITORIA A OFICINAS
CENTRALES

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE
GESTIÓN

Folio: OIC/2016-0003635

Fecha: 31/05/2016

TURNADO A:

GÓMEZ MONTES LAURA ELENA

DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA
SILVESTRE

DIRECCION DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA
SILVESTRE

REMITENTE:

GREY MENDEZ ALFONSO

AREA:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

REFERENCIA:

16/TAI/CI-259/2016

FECHA DEL DOCUMENTO:

23/05/2016

ASUNTO:

VISITA DE INSPECCION 01/2016

PRIORIDAD:

NORMAL

**FECHA LÍMITE
DE ATENCIÓN** 27/06/2016

TIPO DE INSTRUCCIÓN:

ATENCION PROCEDENTE

DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:

ATENDER -

INSTRUCCIONES ADICIONALES:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ANEXOS: SI

REQUIERE RESPUESTA: SI



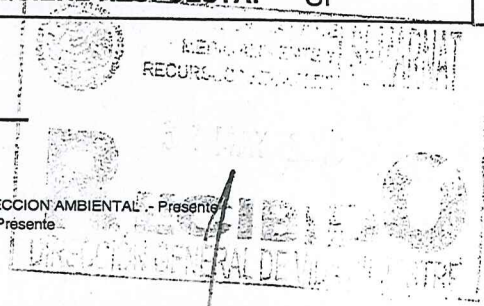
RECIBIO

W 2 apras

ATENTAMENTE

C.C.P.:

Q.F.B. GARCIA RIVAS PALMEROS MARTHA, SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL - Presente
LIC. SILVA LAURRABAQUIO FELIPE, DIRECCION DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES - Presente
C.P. PIÑA NORZAGARAY SEVERINO, AREA DE AUDITORIA INTERNA - Presente





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

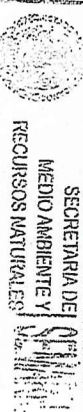
Hoja N° 1 de 4
N° de Visita de Inspección: 01/2016

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Visitada: Dirección General de Vida Silvestre (DGVs) de la SEMARNAT	Clave de programa: 700 "Actividades Sustantivas"	

M. en C. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE VIDA SILVESTRE DE LA SEMARNAT
PRESENTE.

RECIBI
COPIA - 700
31-MAYO-2016
12:15

OFICIO No. 16/TA/CI-259/2016
México D.F., a 23 de mayo de 2016.



Me permito informar a usted que este Órgano Interno de Control ha concluido la visita de inspección No. 01/2016 a la Dirección General de Vida Silvestre (DGVs) de la SEMARNAT a su cargo, misma que fue comunicada a través del oficio No. 16/TA/CI-070/2016 de fecha 28 de enero de 2016, de conformidad con los artículos 37, fracciones VIII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; con relación al Segundo y Octavo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 79, fracciones IX, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 88 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 8 fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Apartado VI del Manual de Organización General de la Secretaría de la Función Pública.

En el informe adjunto se presentan con detalle 6 observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que a continuación se describen:

1. No se localizó evidencia de que la DGVs lleve un control de saldos respecto a las exportaciones autorizadas y realizadas, lo cual resulta indispensable para evitar que se excedan los volúmenes o cantidades de especies a exportar.

Por ejemplo, en el NDF 193/2015 se dictaminó la extracción no perjudicial de 6,257 kg de cera de candelilla; sin embargo, la DGVs indebidamente emitió el permiso 77081 por 19,500 kg.

RECIBI
OFICINA DE CONTROL
31 MAYO 2016

CONTROL DE MINUTARIO INTERNO

"Este documento forma parte del expediente de la visita de inspección 01/2016 clasificado como reservado, en términos del artículo 110, fracciones VI, VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

2 copias



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hoja N° 2 de 4

N° de Visita de Inspección: 01/2016

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Visitada: Dirección General de Vida Silvestre (DGVs) de la SEMARNAT

Clave de programa: 700 "Actividades Sustantivas"

2. La DGVs no cumplió adecuadamente su función de validar o asegurar la legal procedencia de las especies, ya que al revisar 23 NDF's emitidos por la CONABIO, se identificaron entre otros:

- En 6 NDF's, los avisos de arribo no especifican el nombre científico de la especie y/o está sobrescrito.
- En 3 casos, los avisos de arribo carecen de firma del encargado de la oficina de pesca.
- En un NDF, los avisos de arribo muestran cantidades y totales alterados y/o especies adicionales.
- De 4 NDF's, los oficios de aprovechamiento presentan vigencia vencida.
- De acuerdo a 2 NDF's, los formatos de remisión no tienen firma ni sello de recepción.

3. De 42 solicitudes de autorización de permisos CITES se verificaron los NDF's emitidos por la CONABIO, en los que se aprecian inconsistencias técnicas o de legal procedencia por lo cual se emitieron de manera irregular 21 permisos de exportación CITES: 9 para Euphorbia antisyphilitica (Candelilla); 7 para Ovis canadensis (Borrego Cimarrón) y las 5 restantes de diferentes especies, ya que no fue proporcionada la documentación soporte que acredite que se hayan atendido las inconsistencias de legal procedencia y que se cumplieran las condicionantes establecidas por la CONABIO en sus NDF's, citándose a continuación algunos ejemplos de manera resumida:

- Los informes de monitoreo no corresponden con la temporada.
El NDF 025/2015 es negativo, indicando que no cuenta con los informes de monitores para la temporada 2014-2015, no obstante se emite el Permiso CITES 74585.
- No tienen evidencia de su trazabilidad.

El Permiso CITES 77107 autorizó 13.31 m³ de guayacán 19 días naturales previos a que se realizara la visita de supervisión técnica y sin que la DGVs haya verificado que las consideraciones técnicas y de legal procedencia se hayan atendido conforme al NDF 191/2015.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Hoja N° 3 de 4

N° de Visita de Inspección: 01/2016

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Visitada: Dirección General de Vida Silvestre (DGVs) de la SEMARNAT

Clave de programa: 700 "Actividades Sustantivas"

4. En el trámite de permisos de exportación CITES, no concurre la interacción ni la retroalimentación entre las bases de datos que mantienen la DGVs, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); por lo tanto, el trámite en cuestión no opera como un macroproceso en forma sistémica para darle atención oportuna y acertada a los promoventes y a la gestión de los permisos de manera integral.
5. De acuerdo al procedimiento identificado para solicitud, trámite y otorgamiento de un permiso de exportación CITES, la participación de la CONABIO como autoridad científica es posterior a la autorización del aprovechamiento, por lo tanto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad de las especies; la autoridad científica deberá coadyuvar con la DGVs en la revisión de los planes de manejo y aprovechamiento de las especies CITES y así contar con los elementos para dictaminar oportunamente la extracción no perjudicial para la exportación.
6. El trámite para otorgar un permiso de exportación CITES está sujeto a un pago de derechos y a la presentación de una solicitud por parte de un promovente o usuario; dicha solicitud puede considerar un especie o un grupo de especies; es de precisar que el trabajo de determinación de la legal procedencia y en su caso de la emisión del NDF, es individual para cada espécimen que considere la mencionada solicitud.

Con base en los resultados expuestos, se considera que las actividades que realiza la DGVs no garantizan la protección a las especies incorporadas por México en la CITES y propician el posible incumplimiento del Convenio Internacional.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hoja N° 4 de 4

N° de Visita de Inspección: 01/2016

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Visitada: Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) de la SEMARNAT	Clave de programa: 700 "Actividades Sustantivas"	

En mérito de lo expuesto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad visitada en las cédulas de observaciones correspondientes y evitar la recurrencia de los aspectos observados. No omito informar a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Reciba usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

C. P. ALFONSO GREY MÉNDEZ

C.c.p. Q.F.B. Martha Garcías Palmeros.- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT.- Presente.
C.P. Severino Piña Norzagaray.- Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT.- Presente.
Ltc. Felipe Silva Laurabagüo.- Director de Auditoría a Oficinas Centrales del OIC en la SEMARNAT.- Presente.